

INFORME 060/SO/20-07-2023

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del periodo que se informa, el 29 de junio de 2023, llevó a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria**, en la que aprobó el “**Acuerdo 037/SO/29-06-2023**, por el que se aprueba la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral de la Convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales”; el “**Acuerdo 038/SO/29-06-2023**, por el que se designa a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y a la instancia interna a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en su carácter de responsable de coordinar la implementación y operación de este sistema” y el “**Acuerdo 039/SO/29-06-2023**, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el arrendamiento de inmuebles que son utilizados como oficinas y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Adjudicación Directa”.

Asimismo en la sesión de referencia, se aprobaron los siguientes acuerdos: “**Acuerdo 040/SO/29-06-2023**, por el que se modifica el diverso 002/SE/13-01-2023, en el que se distribuyó el financiamiento público entre los partidos políticos nacionales con acreditación ante el Consejo General del IEPC Guerrero para el ejercicio 2023, y se redistribuye el financiamiento público para asignarlo entre los partidos políticos locales de nuevo registro ante el IEPC Guerrero, para el periodo de julio a diciembre del 2023”; “**Acuerdo 041/SO/29-06-2023**, por el que se aprueba el inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Estado de Guerrero, en términos del Título Tercero del Reglamento para la designación,

ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero” y el “**Acuerdo 042/SO/29-06-2023**, por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024”.

Respecto de la Décima Segunda Extraordinaria de fecha cinco de julio del año en curso, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la “**Resolución 013/SE/05-07-2023**, por la que se acredita a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Morena, del Trabajo, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.”

En relación con la Décima Tercera Extraordinaria, de fecha diez de julio de la presente anualidad, se aprobó el “Acuerdo 043/SE/10-07-2023, por el que se aprueban los Lineamientos para atender el procedimiento para la designación e integración de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”,. asimismo, el “**Acuerdo 044/SE/10-07-2023**, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024”; así como el “**Acuerdo 045/SE/10-07-2023**, por el que se designa a la Dirección General de Informática y Sistemas, como la instancia interna responsable para coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024”.

Finalmente, por cuanto hace a la Décima Cuarta Extraordinaria, de fecha 13 de julio 2023, se aprobó el “**Acuerdo 046/SE/13-07-2023**, por el que se aprueba la convocatoria para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente a las etapas de asambleas comunitarias y asambleas municipales”; asimismo, el “**Acuerdo 047/SE/13-07-2023**, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores del procedimiento de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afro mexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente a las etapas de asambleas comunitarias y asambleas municipales”.

De igual manera, en la sesión extraordinaria previamente citada, se aprobó la “**Resolución 014/SE/13-07-2023**, por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/006/2023, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y previo análisis de requisitos para obtener su registro como partido político local, se determina la improcedencia de la solicitud presentada por la organización ciudadana denominada “Guerrero Pobre A.C.”.

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto, que, en relación con los acuerdos y resoluciones antes citados, aprobados por el Consejo General, **no se presentó medio de impugnación.**

Lo anterior, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 20 de julio de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.